



OFICIO N° 26276709/2024.

Posadas, 27 de Septiembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 93694/2023 ACUÑA SANTIAGO DAVID y ACOSTA MARIA NATALIA S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Acuña Santiago David D.N.I. N° 28.203.678 y Acosta María Natalia, D.N.I. N° 29.989.583 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo I, Acta 76, Folio 150, Año 2006, celebrado en Posadas, Misiones, el día 14 de Julio de 2006

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 17 de Octubre de 2023.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO:1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Acuña Santiago David D.N.I. N° 28.203.678 y Acosta María Natalia, D.N.I. N° 29.989.583 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo I, Acta 76, Folio 150, Año 2006, celebrado en Posadas, Misiones, el día 14 de Julio de 2006. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de

la Nación. 4 (Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Nro ID Documento: 22672273. Fecha de Registro: 17/10/2023. Hora de Registro: 08:16:20.Número de Protocolo: 1741/2023

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Circuito:
Date: 2024.09.30 12:55:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3412-J-24 oficio Nº 26276709 de fecha 27 de
Septiembre de 2022 Fº 37

en EXPTE Nº 93694/2023 ACUERDO SANTIAGO

DAVID Y ACOXA MARIS NATALIA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 13 Folio 93 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	46	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Séptima
 República Argentina, a 14 de Julio
 de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Santiago David ACUÑA

ACUÑA
Santiago
David
 Edad 25 años, profesión Martillero Público estado Sollera
 nacionalidad Argentina nacido en Santa Lucía Cresel 20.01.1981
 domiciliado en Buenos Aires N°1470 - POSADAS Doc. N° Ident 28.203.678
 Hijo de Jorge Antonio ACUÑA

con
ACOSTA
María
Natalia
 nacionalidad Argentina profesión Empl. Bancario
 y de Elodia Elisea QUIROZ
 nacionalidad Argentina profesión Docente
 domiciliados en Barrio Malvinas - Mza 4 - Casanro - Capital - FORMOSA
María Natalia ACOSTA

-nota de
 Referencia
 Pass al
 Índice y
 Vta.-

Edad 23 años, profesión Estudiante estado Sollera
 nacionalidad Argentina nacida en Resistencia CHACO el 12.01.1983
 domiciliada en Alicia M. de Justo N°7144 - POSADAS Doc. N° Ident 29.989.583
 Hija de Hugo Rolando ACOSTA

nacionalidad Argentina profesión Contador
 y de María Leonor WICHOWSKI
 nacionalidad Argentina profesión Contador
 domiciliados en Av. Alicia M. de Justo N°7144 - POSADAS

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Felix David Acosta Doc. Ident. 29.104.700 Edad 24 años

Estado Casado profesión Estudiante Domicilio Colón N°2540 - Mza 2° y 3° - PAAS

Silvina Andrea ACUÑA Doc. Ident. 24.676.470 Edad 31 años

Estado Casada profesión Técnica Hidrologa Domicilio Mauguén N°1735 - Caballito - CAP. FEDERAL

- kel de el acta lo firman conmiado los contrayentes y testigos mencionados - Testado SUJ. 29.989.583. Vale

(Handwritten signatures)



Ugo de Coronut
CARMEN J. SAMANIEGO
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas



= viene del Fdo N: 150 - Acta N: 76 =

= Protocolizado Libro 13 Folio 93 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N: 3412-J-24 Oficio N: 20216709 de Fecha 27-9-24

Venido del Juzgado de familia N: 3 Secretaria Jimena

Con Asiento en Paraná, Provincia Misiones, País Argentino

Autos Caratulados: Expte. N: 93694/2023 = ACUÑA Santiago

David y Acosta María Natalia s/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/Es

ACUÑA Santiago David DNI N: 28.203.678

y Acosta María Natalia DNI N: 29.989.583

Fecha de fallo: 17-10-2023

Pdo: Dra. E. Inés Kiezka Fdo: Dra. Paboni Fabiana G. Secretario

Posadas 03 de Octubre de 2024



ETELIA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 14 de octubre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 93694/2023 ACUÑA SANTIAGO DAVID Y ACOSTA MARIA NATALIA S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.10.2024 09:00:15